

MENDOZA, **18 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18105/26 caratulado: "*SECRETARÍA DE INVES. Y POSG. S/propuesta jurados de tesis - DI María Clarisa DUMIT - Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales*".

CONSIDERANDO:

Que la referida propuesta surge de la reunión celebrada por los Miembros del Comité Académico Asesor de la "**Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales**".

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 16 de junio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Jurado que evaluará la Tesis presentada por la D.I. María Clarisa DUMIT, correspondiente a la "*Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales*" denominada: "**Plan de diseño estratégico para la integración de polos económico-productivos para el desarrollo económico sostenible del territorio y el sentido de pertenencia de sus pobladores. Caso de estudio Palmira, San Martín**", desarrollada bajo la dirección del Mgter. Luís Alberto SARALE, integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Dr. Roberto Germán RODRIGUEZ
- Mgter. María Fabiola PRULLETTI
- Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO


Miembros Suplentes:


- Dra. Laura Viviana BRACONI
- Mgter. Raissa TRINCI

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 134


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Mgter. Fabiola Caser de la Vega Alencio
Secretario de Investigación y Posgrado
FAD - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO